

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311820
Denominación Título:	Máster Universitario en Antropología Física. Evolución y Biodiversidad Humanas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-04-2014
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias (UAM), Facultad de Ciencias Biológicas (UCM), Escuela de Posgrado (UAH)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Antropología física. Evolución y Biodiversidad Humanas de la UAM, junto con la UCM y UAH, se implantó según las condiciones previstas en la Memoria verificada y su posterior modificación en el curso 2014/15 que incluía, entre otras mejoras, la introducción de complementos formativos para homogeneizar los conocimientos de los alumnos, ya que su formación de base es heterogénea.

En relación a las guías docentes, se evidencia una mejora en las mismas, aunque aún se detecta la conveniencia de seguir en esa línea, tanto en un mayor detalle de sus contenidos como en la adecuación de competencias y resultados de aprendizaje.

Asimismo, se recomienda que se revise la carga práctica de las asignaturas según se determina en las guías docentes para que se ajuste al desarrollo real de las actividades que según se ha constatado son inferiores a lo indicado.

Se ha puesto de manifiesto un cierto solapamiento entre asignaturas del Máster y en relación a algunos Grados de acceso. Por lo que sería recomendable que se revisaran los contenidos para evitar duplicidades.

Hay que valorar el esfuerzo del profesorado por aumentar los grupos de prácticas para mejorar esta enseñanza en aquellas asignaturas con un mayor número de matriculados.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto a nivel interno como entre las universidades participantes. La Comisión de Coordinación Académica (con representantes de todas las instituciones) es el órgano encargado de la coordinación docente, del normal desarrollo académico del Máster y de que las enseñanzas impartidas sean coherentes entre sí y con los objetivos y competencias del Máster. Además de contar con un responsable dentro de cada asignatura. Pese a estos mecanismos de coordinación, se constata durante la visita que existen algunos problemas de solapamiento entre contenidos y una cierta deficiencia en la planificación de la carga de trabajo, que parece dificultar la realización temporal de algunos TFM, siendo recomendable que se revisara la planificación. Aunque el Máster no contempla prácticas profesionales, este déficit se trata de paliar con convenios con otras Instituciones y centros.

El carácter interuniversitario del Máster es un punto fuerte del mismo por las sinergias entre universidades, que aportan una interdisciplinariedad al Máster, no obstante conlleva ciertas dificultades, especialmente administrativas, que afectan a la labor de los docentes y coordinadores, así como a los propios estudiantes. Se debería hacer un esfuerzo institucional para mejorar la coordinación administrativa y de gestión de este Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece, en términos generales, información sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros que incluye la denominación de la titulación, responsables de la dirección y la coordinación del título, requisitos de acceso, admisión y matrícula, idioma, modalidad, número de plazas ofertadas, centro de impartición, perfil del titulado y competencias, calendario académico, horarios, normativa de la universidad, estructura del plan de estudios, recursos personales y materiales, y otra información general de interés.

La información pública del Máster puede encontrarse en dos páginas webs, con información y estructura diferente, lo que dificulta la búsqueda de información.

La página oficial del Máster contiene toda la información necesaria para el futuro y nuevo estudiante, incluyendo información del profesorado con su filiación y un enlace a sus CVs, información completa del SGIC (a excepción de los informes anuales de seguimiento y las acciones de mejora del último curso académico), así como los enlaces a las otras dos universidades participantes. También incluye la composición de la Comisión de Seguimiento.

No obstante, existen otras dos web con información incompleta que corresponden a las secciones del Centro de postgrado de la UAM (CEP) y de la Facultad de Ciencias, con la información oficial correspondiente a este título.

Se recomienda homogenizar la información pública en la web mejorando la coordinación entre las páginas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la UAM es el responsable de la calidad de todos los títulos que se imparten en la Facultad, aunque el despliegue a nivel del Máster se realiza a través de la Comisión Académica y la Comisión de Seguimiento, que es la Comisión Académica ampliada por representantes de estudiantes y de PAS, bien identificados en la composición y siendo esta información pública. Aunque esta comisión debería tener un representante de PAS, según el SGIC no está incluido este grupo.

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pero no se recogen datos de todos los grupos de interés. Pese a que existen encuestas de satisfacción para estudiantes, profesorado del título y PAS del centro, el número de respuestas de las encuestas es, en general, bajo. Desde la Comisión de coordinación académica se han tomado algunas medidas para mejorar la información del nivel de satisfacción de los estudiantes, y han realizado un cuestionario propio al que responden más del 70% de los matriculados. También incluyen respuestas abiertas que son de gran utilidad para el seguimiento y mejora del título. Por otra parte, realizan un cuestionario propio a egresados, aunque la tasa de respuesta es moderada, un 30%.

La información sobre los niveles de satisfacción de los distintos colectivos solo aparecen para los estudiantes de la UAM, excepto en el procedimiento de valoración de la inserción laboral, donde sí se diferencia el resultado para los estudiantes de cada universidad. La elaboración de resultados conjuntos entre las tres universidades fue una recomendación del anterior Informe de acreditación (todavía se encuentra pendiente).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico implicado en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El claustro de profesores reúne un buen nivel de cualificación tanto a nivel docente como investigador, encontrándose adscrito a departamentos universitarios de reconocida solvencia.

El personal académico se complementa con invitados de otras instituciones nacionales e internacionales, lo que introduce criterios de externalización académica siempre recomendable.

La experiencia docente del profesorado queda evidenciada, mientras que su capacitación investigadora, aproximada por el número de sexenios, 31 sexenios (5 sexenios corresponden a un único profesor), es mejorable. Las evidencias muestran el interés del profesorado en su mejora docente e implicación en las nuevas metodologías pedagógicas, así como su esfuerzo personal en procesos de movilidad.

El profesorado del Máster, ha sido poco activo en cuanto a su evaluación dentro del Programa DOCENTIA lo cual debería de ser fomentado en futuras ediciones del Máster como criterio de calidad de los docentes. No obstante, los pocos profesores que han seguido este sistema de evaluación han obtenido buenos resultados. En la UAM, han participado 3 docentes en el último curso y todos han obtenido una valoración por encima de la media. En la UCM, han participado un 60% y todos han obtenido una valoración positiva en el programa. En la UAH, han participado 4 profesores pero no se indica cuál ha sido el resultado de su evaluación.

La relación estudiante/profesor es adecuada y las encuestas de satisfacción con la docencia, así como la información aportada por estudiantes y egresados en las audiencias durante la visita, es elevada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades docentes. La Facultad de Ciencias de la UAM y, del resto de universidades implicadas, contribuye con su Personal de Administración y Servicios al apoyo administrativo y técnico. Las facultades y los departamentos cuentan con un amplio grupo de profesionales (técnicos y administrativos) que demuestran cualificación y formación continua.

A nivel departamental se evidencia también la existencia de un nutrido número de personas de apoyo que hace posible la preparación de los materiales de prácticas, mantenimiento de laboratorios y también personal administrativo departamental, aunque ninguno en exclusividad del Máster de Antropología física.

En relación a la inserción laboral de los egresados, no existen evidencias de un proceso activo específico para los estudiantes del Máster en relación a la orientación profesional que facilite su incorporación al mercado laboral.

Los datos obtenidos de los informes de inserción no se evalúan de forma conjunta en las tres universidades y no es homogénea la información. Debería mejorarse este aspecto y hacerse una evaluación y seguimiento unificado para los egresados de las tres universidades que permita hacer un análisis conjunto que determine la adecuación del título al mercado laboral.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales es el responsable de los servicios para la movilidad de estudiantes, los cuales tienen a su disposición los distintos programas disponibles. En los últimos dos años, tres estudiantes del Máster se han beneficiado de este recurso, realizando una estancia mediante el programa Erasmus Placement. Sería recomendable que siguieran fomentando la internacionalización de este Máster, dado el esfuerzo realizado por los primeros estudiantes Erasmus.

La información sobre recursos disponibles vinculados al Máster está publicada en la web. Los recursos materiales que las universidades incorporan para el desarrollo del título alcanzan el estándar académico que permite el aprendizaje de los estudiantes en función del número de matriculados y al programa formativo explicitado en las guías docentes.

Las infraestructuras son adecuadas para la docencia teórica y práctica.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje de la Memoria verificada se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados y a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación, que son elevadas. Los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con el nivel III de MECES.

Los alumnos consideran de interés un mayor apartado práctico y, aunque se evidencia un esfuerzo de los gestores del título por mejorar, habiendo planteado desdoblamientos de grupos de prácticas, sería conveniente revisar las guías docentes y fichas de las asignaturas para que sea efectiva la parte práctica que se indica en las mismas.

Las metodologías, variadas y complementarias, son el soporte principal de los aprendizajes previstos, obteniéndose unos buenos indicadores de resultados. Sin embargo, de acuerdo al informe de seguimiento anual del curso anterior y a la información aportada durante la visita, se evidencia que existe duplicidad de contenidos en algunas ocasiones, entre las asignaturas del Máster y las asignaturas de los Grados (especialmente de algunas titulaciones concretas como Biología).

Se constata durante la visita la necesidad de planificar mejor la relación entre carga de trabajo y organización del TFM y la conveniencia de conocer con anterioridad el trabajo específico a desarrollar en el TFM.

El nivel y contenido de los TFM evidencian el nivel adecuado del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de resultados se ajustan a los previstos en la Memoria de verificación, a excepción de la tasa de graduación, que tiene valores ligeramente inferiores a los previstos. Este hecho podría estar relacionado con la incorporación de alumnos con diversa formación curricular de entrada, y se debería corregir al incorporar los complementos formativos.

Las encuestas del SGIC de la UAM tienen una baja participación en términos generales (6 respuestas de estudiantes y 3 respuestas de profesorado) y no permite hacer una valoración que sea estadísticamente significativa.

En relación al nivel de satisfacción de egresados, nuevamente se reproduce el número bajo de respuestas, aunque queda evidenciado un nivel aceptable de satisfacción (3 sobre 4).

En cuanto a otros grupos de interés (PAS y empleadores) las evidencias aportadas no son concluyentes sobre el Máster. Las encuestas de satisfacción del PAS son de toda la facultad y no relativas al Máster, y en el caso de los empleadores, el informe no aporta relación alguna con este título. Las encuestas propias del Máster realizadas por parte del alumnado han alcanzado aproximadamente un 79% de participación, recogiendo los aspectos positivos y negativos de las mismas en el informe de calidad del curso 2017/2018.

Según los resultados de las encuestas, las puntuaciones obtenidas en satisfacción, opinión sobre los docentes, opinión sobre las asignaturas, opinión sobre el plan y opinión de los docentes, han sido superiores a 3, lo que se puede considerar como satisfactorio. En años anteriores, los resultados de las encuestas fueron superiores a 4, sin embargo, en el curso 2017/2018, estos valores han descendido.

En las evidencias se recoge que en el último curso los alumnos se negaron a cumplimentar las encuestas debido a que cada universidad realiza las suyas, por lo que sería aconsejable unificarlas.

Los resultados sobre los indicadores de inserción laboral de los egresados del título aportados por los servicios de las tres universidades son escasos y diferenciados por centro, a lo que se suma la baja respuesta recibida y el bajo nivel de seguimiento real de esta característica tan importante para el título. No obstante, la Comisión de Coordinación del Máster ha realizado su propio seguimiento aportando datos para el curso 2015/2016.

De los resultados de esta encuesta que responden el 35% de los egresados se detecta que un 83% realizan una actividad profesional o investigadora en el momento de la encuesta. No obstante, no se evidencia que la ubicación profesional de los egresados esté en relación directa con los contenidos del Máster, pudiéndose afirmar que, aunque la inserción laboral puede ser adecuada, las evidencias son poco significativas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Aunque se está trabajando en ello, se recomienda prestar especial atención a las acciones que mejoren el nivel de respuesta de las encuestas.
- 2.- Se recomienda adaptar las comisiones del SGIC a lo que establece el propio sistema.
- 3.- Se recomienda unificar los indicadores de resultados y satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y PAS) independientemente de la universidad, aunque se ofrezcan por separado.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
